

Criterios de implementación ISO 14000:2015 Caso Estudio Sector Centro de rehabilitación Integral de Valledupar

Diplomado de Profundización en Gerencia del Sistema Integrado de Gestión HSEQ. Integrantes: Libeydis Ospino Paredes, Gustavo Correa Oñate

LIBEYDIS OSPINO 13 DE ABRIL DE 2020 16:27

Resumen ejecutivo

LIBEYDIS OSPINO 13 DE ABRIL DE 2020 16:45

El centro de rehabilitación integral se encuentra ubicado en la ciudad de Valledupar departamento del Cesar, es una empresa dedicada a prestar los servicios cuidado agudo en salud mental - psiquiatría, cuidado intermedio en salud mental - psiquiatría, atención al consumidor de sustancias psicoactivas paciente agudo, hospitalización en unidad de salud mental, internación hospitalaria al consumidor de sustancias psicoactivas, internación parcial consumidor de sustancia psicoactivas.

Se encuentra comprometida a prestar sus servicios con eficacia, garantizando continuamente la accesibilidad a los servicios, oportunidad en la atención, seguridad del paciente, pertinencia y continuidad en la atención.

El centro de rehabilitación integral de Valledupar previene situaciones negativas de orden ambiental cumpliendo con los requisitos legales, en cada una de las actividades de su organización.

Para el análisis del presente estudio de caso que se desarrolló en el sector productivo atención en salud de acuerdo el Sistema de Gestión Ambiental basado en la Norma ISO 14001:2015, también se realizó una Revisión Ambiental Inicial (RAI) para tener una contextualización sobre los aspectos e impactos ambientales generados en el centro de rehabilitación integral, reconociendo procesos y actividades para la gestión ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación ambiental legal vigente.

Se puede concluir que con la información obtenida se conoció los aspectos ambientales como la generación de los residuos peligrosos y no peligrosos, vertimientos, como también los aspectos técnicos y administrativos que debe realizar el centro de rehabilitación integral para cumplir con las normas vigentes, realizando una auditoría interna, verificando programa de ahorro y uso eficiente de suministros básicos, Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención de Servicios de Salud y Otras

Actividades (PGIRASA) y los demás documentos y procedimientos. Así mismo se realizaron dos aspectos de mejora continua de acuerdo el modelo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar).

Contexto general del sector productivo

LIBEYDIS OSPINO 15 DE ABRIL DE 2020 15:52

El centro de rehabilitación integral es una empresa dedicada a actividades de prestación de servicios de salud ubicada en la ciudad de Valledupar, prestando sus servicios con eficacia, garantizando continuamente la accesibilidad a sus servicios, oportunidad en la atención, seguridad del paciente, pertinencia y continuidad en la atención. El código CIIU que identifica su actividad económica es **8610** "Actividades de hospitales y clínicas, con internación".

Al centro de rehabilitación integral de Valledupar se atienden aproximadamente un promedio de 100 pacientes por año. Cuenta con una infraestructura adecuada con base a los estándares mínimos de habilitación según la Resolución 3100 de 2019, siendo este un instrumento que contiene las condiciones, estándares y criterios mínimos requeridos para ofertar y prestar servicios de salud en Colombia, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud. El prestador de servicios de salud que habilite servicios de salud, debe cumplir los requisitos mínimos que brinden seguridad a los usuarios en el proceso de atención en salud. Que garantice una atención optima de cada uno de los servicios prestados en ambientes adecuados, además con una planta administrativa que es versada en los procedimientos habilitados, impactando en la situación que encamina su atención a los conceptos emitidos por los entes de control del País. (MinSalud,2019)

Este centro de rehabilitación comprende los servicios médicos a corto, mediano y largo plazo, a actividades de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en los siguientes procesos: Recepción

del paciente a través de la referencia y contrarreferencia, autorizando el ingreso del paciente siempre y cuando preexista la disponibilidad de internación, consecutivamente se admisiona en el centro de rehabilitación, posteriormente en el proceso de revisión se le realiza una evaluación al paciente por parte del equipo médico asistencial, donde se le informa al familiar del usuario sobre el procedimiento que se le realizará en el tiempo que el paciente se encuentre en el centro de rehabilitación, dado esto el familiar decide si realiza el retiro voluntario del paciente, si el familiar no realiza el retiro voluntario, se interna el paciente continuando con el proceso de observación por un periodo de evaluación del psiquiatra, psicólogo, médico general y jefe de enfermería bajo la valoración con un protocolo de observación, orientando con respecto a sí mismo, en el tiempo, espacio e inculcando el respeto con sus semejantes, concienciándolo de la importancia del superarse espiritualmente y académicamente culminando sus estudios de básica secundaria y cursos complementarios, para encontrar alternativas de emprendimiento para su desarrollo personal, siendo personas que aporten a la sociedad. En la última etapa del proceso se observa y evalúa nuevamente la recuperación del paciente para que sea incorporado nuevamente a la sociedad.

Por otra parte, los diferentes procesos del centro de rehabilitación se evidencia el consumo de materias primas, maquinarias y equipos e insumos para la prestación del servicio de salud.

En el proceso de recepción del paciente se utilizan una serie de recursos materias primas e insumos, maquinarias y equipos utilizados que serían, por ejemplo: Energía eléctrica, papel para documentos, fotocopias, papel para actividades manuales, fólder, papel carbón, memos, libros contables, y de otros elementos como tintas y cintas impresoras, equipos de cómputo, tóner, discos compactos, bolígrafos, grapas, clips, resaltadores, marcadores, borradores, correctores, etc.

Seguidamente el proceso de revisión, observación y recuperación del paciente la materia prima e insumos, maquinarias y equipos utilizados son: Energía eléctrica, agua, papel, cartón, bolígrafo, grapas, clips, resaltadores, alcohol antiséptico, algodón, gasas, productos desinfectantes, guantes quirúrgicos, solución salina, material para inyección, jeringas, cito fijador, tapabocas, cama metálica, balanza de piso, tensiómetro de pared, Computador de mesa, Impresora Láser, Termómetro Digital, Aire Acondicionado, Video Beam, Teléfono, ventiladores, micrófono, Fotocopiadora, nevera, Juego de Bafles.

Para los diferentes procesos mencionados existe un servicio básico general de aseo, también requieren de una serie de insumos para prestar adecuadamente sus servicios complementarios y de apoyo al funcionamiento integral del centro de rehabilitación. En el servicio de limpieza, y aseo se emplean detergentes, desinfectantes, papel higiénico, jabones de baño, germicidas químicos, bolsas para la basura, traperos, baldes, insecticidas, etc., insumos necesarios para mantener un ambiente limpio y agradable en todas las áreas del centro de rehabilitación.

Descripción de la problemática ambiental del sector

LIBEYDIS OSPINO 13 DE ABRIL DE 2020 16:48

El conocimiento del estado actual de la información acerca de la generación, cantidad, calidad y gestión de los Residuos Peligrosos en el país y el análisis de algunas experiencias internacionales, origino la necesidad de establecer una definición de Residuo Peligroso para precisar sus implicaciones y diferenciar su manejo. La definición propuesta se sustenta en las definiciones adoptadas por diferentes países y organizaciones económicas y ambientales, y en las contenidas en la normatividad colombiana. (CRQ, s.f.)

El tema de los Residuos peligrosos es de especial importancia por los efectos y riesgos potenciales para la salud humana y el medio ambiente, resultado de un inadecuado manejo y disposición final, lo cual es agravado porque la problemática asociada a estos residuos solo se evidencia cuando sus efectos se han hecho presentes. (CRQ, s.f.)

EL manejo inadecuado de los Residuos Peligrosos es uno de los factores que produce problemas de contaminación, deteriora el paisaje y pone riesgo la salud de las personas. Los residuos sólidos biológicos, generados por la muerte de los animales y los provenientes de la actividad humana, han estado presentes en nuestro planeta a lo largo de los siglos; en la actualidad se han convertido en una amenaza para el ambiente, al contaminar el suelo, el aire, la tierra y a la vez deteriorar la salud humana. (CRQ, s.f.)

El cual se constituye en un aporte más para reforzar los conocimientos y técnicas difundidas en distintas jornadas de capacitación desarrolladas dentro del Plan de gestión Ambiental del Centro de Rehabilitación Integral de Valledupar, en este encontraran un documento práctico para reconocer e identificar los Residuos o Desechos Peligrosos generados por nosotros.

El Plan de gestión de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades(PGIRASA), es un requisito esencial de responsabilidad, que busca principalmente maximizar las medidas preventivas sobre los riesgos a que se encuentran expuestos sus trabajadores y demás grupos de interés, dentro de este plan se establecen las directrices para garantizar la gestión de los residuos en las diferentes etapas como son: Generación, segregación, desactivación, movimiento interno, almacenamiento, recolección, transporte tratamiento y disposición final, de tal forma, que no se produzcan impactos negativos tanto en la salud de los trabajadores como al medio ambiente y sus usuarios; también es una herramienta primordial y de obligatorio cumplimiento por lo establecido en la Resolución 1164 de 2002 Resuelven: Artículo 1°. Adoptar el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y similares, MPGIRH, adjunto a la presente resolución, de acuerdo con lo determinado en los artículos 4° y 21 del Decreto 2676 de 2000. de la legislación colombiana y sus respectivas modificaciones. El cual tiene como

fin armonizar la normatividad legal vigente en los temas de gestión de residuos generados por las personas naturales o jurídicas.

Debido a que el Gobierno Nacional reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares, a través del decreto 351 del 19 de febrero de 2014, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social “Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades”. Esta medida obliga a entidades, empresas y personas que presten servicios en los que generen, identifiquen, separen, desactiven, empaquen, recolecten, transporten, almacenen, manejen, aprovechen, recuperen, transformen, traten y dispongan residuos peligrosos, a que deben acogerse a la normatividad establecida con el fin de optimizar la gestión de los residuos peligrosos y similares.

Todas las entidades cobijadas por esta normatividad deberán asumir, durante los próximos años, políticas relacionadas con el manejo adecuado de los residuos peligrosos producto de sus actividades. Esta normatividad obliga también a ejecutar programas de capacitación técnica en recolección, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios. Esencialmente indica al Centro de Rehabilitación las empresas prestadoras del servicio Especial de recolección de cada uno de los residuos peligrosos que generamos.

El manejo de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades se ha convertido en una de las acciones que mayor atención ha captado dentro de las autoridades sanitarias y ambientales en los últimos tiempos. Las instituciones prestadoras de servicios en salud (I.P.S y las E.S.E), al igual que los demás generadores de residuos hospitalarios, son establecimiento de alto riesgo de contaminación tanto en su infraestructura física interna y externa, ya que, a través del manejo y disposición de estos residuos, transportan y dispersan contaminantes al ambiente.

El centro de Rehabilitación Integral, dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 351 de 2014, la Resolución 1164 de 2002 y demás legislaciones ambientales, establece e implementa de manera responsable el presente Plan para la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades (PGIRASA).

Diagrama de flujo

LIBEYDIS OSPINO 13 DE ABRIL DE 2020 16:49

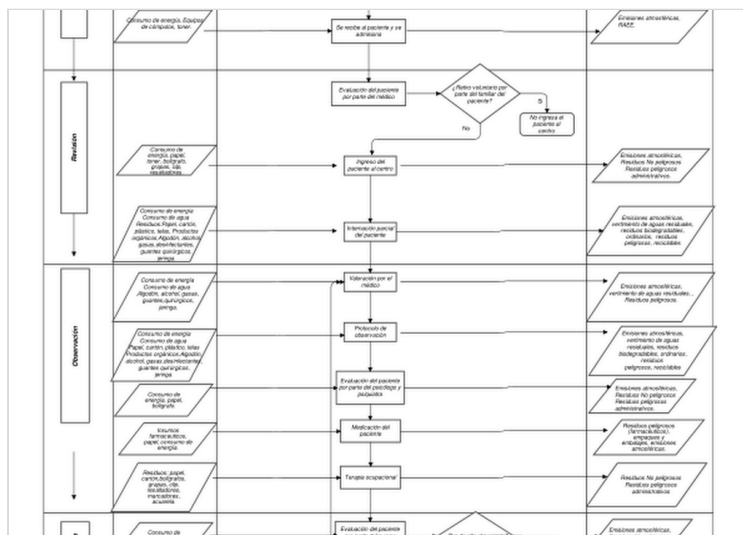


Diagrama de flujo. Ospino

Documento PDF

PADLET DRIVE

Aspectos e impactos ambientales

LIBEYDIS OSPINO 13 DE ABRIL DE 2020 16:52

PROCESO	ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Recepción del paciente	Referencia y contrarreferencia	-Generación de residuos aprovechables. -Generación de residuos peligrosos administrativos.	- Incorporación al ciclo de gestión de residuos. -Contaminación del suelo.
	Autorización del ingreso del paciente	-Generación de residuos aprovechables. -Generación de residuos peligrosos administrativos.	- Incorporación al ciclo de gestión de residuos. -Contaminación del suelo.
	Se recibe al paciente y se admisiona.	-Generación de residuos aparatos eléctricos y electrónicos (equipos cómputos)	-Contaminación del suelo.
Revisión	Ingreso del paciente al centro.	-Generación de residuos aprovechables. -Generación de residuos peligrosos administrativos.	- Incorporación al ciclo de gestión de residuos. - Contaminación del suelo.
	Internación parcial del paciente.	- Generación de vertimientos. -Generación de residuos aprovechables y orgánicos. -Generación de residuos peligrosos (guantes quirúrgicos, biosanitarios, luminaria, cortopunzantes).	-Afectación del recurso hídrico por vertimientos de aguas sanitarias. - Incorporación al ciclo de gestión de residuos. -Contaminación del suelo.
Observación	Valoración por el médico.	-Generación de vertimientos. -Generación de residuos peligrosos (guantes quirúrgicos, jeringa, frascos, batas, bolsas de papel absorbente)	- Afectación del recurso hídrico por vertimientos de aguas sanitarias. -Contaminación del suelo.
	Protocolo de observación.	-Generación de vertimientos. -Generación de residuos aprovechables y orgánicos. - Generación de residuos	-- Afectación del recurso hídrico por vertimientos de aguas sanitarias. - Incorporación al ciclo de

Matriz de aspecto e impacto ambiental

Documento PDF

PADLET DRIVE

Alcance

LIBEYDIS OSPINO 13 DE ABRIL DE 2020 16:53

El sistema de gestión ambiental se aplicará a todas las áreas de la institución, donde se generen aspectos e impactos ambientales en la atención en salud y otras actividades en desarrollo de las actividades propias del Centro de Rehabilitación y también para los funcionarios, usuarios y visitantes, que de alguna u otra forma tengan una relación directa o indirecta al prestar o recibir los

servicios.

Con la implementación de este sistema de gestión ambiental se pretende generar un mejoramiento de las condiciones sanitaria-ambientales internas y externas del centro de Rehabilitación de Valledupar y por lo tanto de la calidad de vida de quienes se benefician en la institución orientando siempre a la minimización de riesgo para la salud de todos y cada uno de sus grupos de interés, por medio de:

- Prevención de los efectos adversos al medio ambiente y promover el uso eficaz de los recursos naturales.
- Minimización de los riesgos sobre la salud de nuestros grupos de interés.
- Implementación mantenimiento y mejora de un Sistema de Gestión Ambiental acorde con el programa de ahorro y uso eficiente de suministros básicos, plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades
- Aplicación de procedimientos para la ejecución de las actividades, garantizando y difundiendo el cumplimiento de la normatividad vigente y que sea adaptable a las actividades propias de la Institución.
- Gestionando recursos presupuestales que den soporte al Sistema de Gestión Ambiental con el fin de alcanzar los objetivos, metas y compromisos ambientales.

Para que se pueda dar todo lo anterior el sistema de gestión ambiental del Centro de Rehabilitación de Valledupar busca ser valorado y aprobado por la autoridad Sanitaria, para este caso la Secretaria de Salud Departamental del Cesar.

Legislación ambiental aplicable y actual

LIBEYDIS OSPINO 15 DE ABRIL DE 2020 16:04

Actividad/etapa	Normatividad y artículos	Aspectos técnicos y administrativos que debe realizar la empresa para cumplir la norma	
Recepción del paciente	<u>Lev 9 de 1979</u>	Por la cual se dictan medidas sanitarias a edificaciones.	Programa de mantenimiento
	<u>Decreto 2240 de 1996</u>	Normas en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir las instituciones prestadoras de servicios de salud.	
Revisión	<u>Resolución 1297 de 2010</u>	Establece los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de pilas y/o acumuladores	Procedimientos de residuos posconsumo.
	<u>Resolución 1511 de 2010</u>	Recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de bombillas	
	<u>Resolución 1512 de 2010</u>	Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos.	
Observación	<u>Decreto 351 de 2014</u>	Gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.	Procedimiento para la recolección de residuos de riesgo biológico. Procedimientos para el uso de guardianes.

Legislación Ambiental
Documento PDF
PADLET DRIVE

Ciclo PHVA

LIBEYDIS OSPINO 13 DE ABRIL DE 2020 16:56

El marco metodológico de la ISO 14001:2015 abarca 4 etapas principales, Planear, Hacer, Verificar, Actuar (PHVA), todo esto bajo el concepto de la mejora continua. Para cada una de las etapas se tienen en cuenta los siguientes aspectos (Cadavid & Canchila, 2017) Planear: el desarrollo de la política ambiental, identificación de los aspectos e impactos ambientales y la definición de la metas y objetivos del Sistema de Gestión Ambiental.

Hacer: también llamada implementación y operación, se tiene en cuenta el desarrollo los programas, estructura organizacional, y la documentación de las actividades.

Verificar: realizar el monitoreo y medición del desempeño del Sistema de Gestión Ambiental, auditorías internas y externas.

Actuar: implementación de las acciones correctivas y la revisión del desempeño de Sistema de Gestión Ambiental.

Los resultados de la implementación del ciclo Deming permiten a las empresas una mejora integral de la competitividad, de los productos y servicios, mejorando continuamente la calidad, reduciendo los costes, optimizando la productividad, reduciendo los precios, incrementando la participación del mercado y aumentando la rentabilidad de la empresa u organización. (Sotelo & Torres, s.f.)

El Sistema de Gestión Ambiental se puede implementar a las organizaciones con las mejores técnicas de gestión logrando los objetivos ambientales.

En el centro de rehabilitación integral de Valledupar se analizo la situación ambiental actual y se analizaron los aspectos de mejora continua que puede realizar la IPS, obteniendo como aspecto principal capacitar al personal de la IPS sobre el manejo adecuado de los residuos no peligroso y peligrosos generados en la atención en salud optimizando el manejo correcto de los residuos sólidos

hospitalarios y similares, con el fin de impacto ambiental significativo y minimizar los riesgos a la salud.

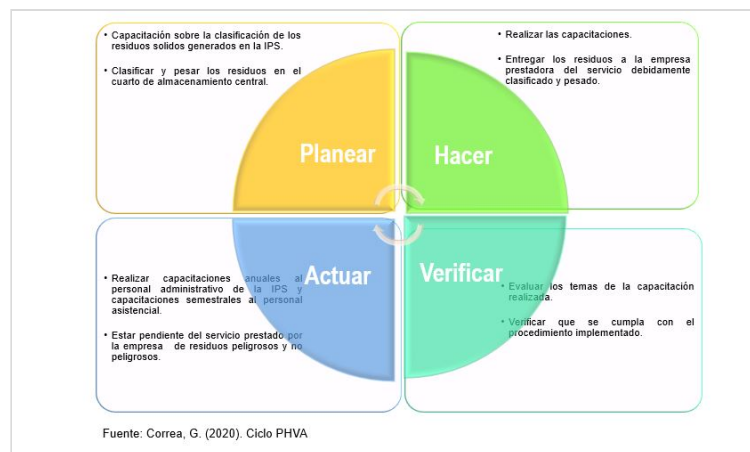
Otro aspecto de mejora continua en el centro de rehabilitación integral es la clasificación y pesaje de los residuos peligrosos y no peligrosos en el cuarto de almacenamiento central esto es importante porque nos permite saber que cantidad de residuos se está generado dentro de la IPS así mismo obtener un registro y un plan para la reducción de estos residuos en cada proceso de la IPS.

Para dar cumplimiento a estos aspectos de mejora continua dado a conocer, es fundamental implementarlo teniendo en cuenta los programas de capacitación sobre el Manual de Conductas Básicas de Bioseguridad, Manejo Integral, expedido por el Ministerio de Salud o guía que lo modifique o sustituya, talleres de segregación de residuos, movimiento interno y almacenamiento, esto con el fin de concientizar el personal sobre el cuidado y aprovechamiento que se debe tener con los residuos tanto no peligroso y peligroso. Otra herramienta importante es la entrega de los residuos a la empresa prestadora del servicio debidamente clasificado y pesado debidamente registrado en el formulario RH1.

Posteriormente se debe realizar el monitoreo de cada uno de estos aspectos de mejora continua, evaluando los temas de la capacitación realizada incluyendo como elementos fundamentales en el proceso de evaluación tanto la de tipo formativo (que se aplica antes de iniciar el programa PRE - TEST) y comparativo (que se efectúa al final de éste POS - TEST), para el segundo aspecto se debe verificar que se cumpla con el procedimiento implementado en el pesaje y clasificación permitiendo observar la mejora en la reducción de los residuos en cada una de los procesos..

Por último, se debe revisar el desempeño de Sistema de Gestión Ambiental de los aspectos anteriormente mencionados la empresa debe realizar capacitaciones anuales al personal administrativo de la IPS y capacitaciones semestrales al personal asistencial y comunicarle a la gerencia sobre estas acciones de mejora para la disminución de los impactos ambientales, estar pendiente del servicio prestado por la empresa de residuos peligrosos y no peligrosos.

LIBEYDIS OSPINO 13 DE ABRIL DE 2020 16:59



Conclusiones

LIBEYDIS OSPINO 13 DE ABRIL DE 2020 20:39

El centro de rehabilitación integral de Valledupar es una I.P.S, dedicada a la actividad de prestación de servicios de salud, que en la actualidad cuenta con cuatros procesos para la atención al consumidor de sustancias psicoactivas, paciente agudo y salud mental a partir de la matriz de aspectos e impactos ambientales se estableció cinco (5) aspectos ambientales que son la generación de residuos aprovechables y orgánicos, generación de residuos peligrosos administrativo, generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, generación de residuos cierre al ciclo, generación de residuos de pilas y baterías, generación de residuos de luminarias, y generación de residuos peligrosos relacionado con sus actividades donde se verifican los registros Rh1 evidenciando su generación en la mayoría son residuos biosanitarios derivados en los distintos procedimientos del paciente que se realizan con el firme propósito de buscar un mejoramiento absoluto del mismo, para ser nuevamente incorporado a la sociedad siendo una persona útil, comprometida y empoderado consigo mismo, también se generan residuos por actividades de aseo personal en los pacientes y aseo limpieza y desinfección del centro de Rehabilitación Valledupar, generando el vertimiento de aguas residuales, donde según la norma 0631 de 2015 se clasificarían como aguas residuales no domésticas, donde la Corporación Autónoma regional (Corpocesar) realizó la inspección con respecto a lo anterior, donde no es necesario contar con un permiso de vertimientos, ya que el Centro de Rehabilitación Valledupar no atiende pacientes con enfermedades terminales, de la misma forma esto no los exonera de implementar un sistema de tratamiento de aguas residuales para que así poder verter las mismas en unas condiciones parecidas o similares.

Recomendaciones

LIBEYDIS OSPINO 13 DE ABRIL DE 2020 19:47

Para lograr el cumplimiento de los requisitos de la NTC ISO 14001:2015 el centro de rehabilitación integral de Valledupar se le recomienda lo siguiente:

-Se comprometa a la mejora continuamente cada uno de sus procesos y servicios poniendo en práctica todas las estrategias ambientales preventivas necesarias y desarrollarlas con tecnología de punta que garantice la protección del medio ambiente.

-Gestionar fuentes de financiación que permitan la continuidad de los programas de capacitación, y la adquisición de infraestructura y/o nuevas tecnologías que conlleven a una eficiente segregación de los residuos producidos en las distintas áreas de la IPS.

-Establecer mecanismos para prevenir y/o mitigar los posibles impactos ambientales negativos que se ocasionen por el manejo de

los residuos generados por el Centro de Rehabilitación de Valledupar.

-Realizar capacitaciones al personal encargado de manipular los residuos generado en la atención en salud y otras actividades para que hagan un adecuado manejo de éstos.

-Diligenciar adecuadamente según lo establecido por el PGIRASA los formularios RH1.

-Presentar anualmente a la Corporación Autónoma Regional por medio de la plataforma RESPEL adjunto los certificados de disposición final el declarar que tipo de residuos se generaron demostrando que proceso de tratamiento y disposición final se realizó con cada uno de ellos.

-Establecer y divulgar una guía para la segregación de residuos, la cual contendrá la clasificación de los diferentes tipos de residuos generados en la atención en salud y otras actividades, y la manera adecuada de realizar la disposición de los mismos.

-Evaluar la implementación de la gestión ambiental en el Centro de Rehabilitación Integral de Valledupar a través de los indicadores, las auditorías internas y externas.

-Actualizar el plan de gestión cuantas veces sea necesario cumpliendo con la normativa ambiental, legal vigente.

Preguntas

LIBEYDIS OSPINO 13 DE ABRIL DE 2020 17:09

¿El centro de rehabilitación integral cumple con el sistema de gestión ambiental con la formación al personal administrativo y asistencial?

¿El centro de rehabilitación integral cuenta con un personal idóneo para desarrollo de cada una de sus actividades de manera asistencial y administrativas?

Referencias

LIBEYDIS OSPINO 13 DE ABRIL DE 2020 17:10

Cadavid, L., & Canchila, A. (2017). Plan institucional de gestión ambiental del hospital universitario del valle "Evaristo García" E.S.E. Universidad Autónoma de Occidente, Santiago de Cali. Recuperado de <https://red.uao.edu.co/bitstream/10614/9868/1/T07536.pdf>

Camacho, A. (2016). Planeación del sistema de gestión ambiental bajo la NTC ISO 14001:2015 para el hospital nuestra señora del

Carmen en el municipio de el colegio, Cundinamarca. Universidad Distrital Francisco José De Caldas, Bogotá D.C. Recuperado de <http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/4703/1/CamachoAbrilAndr%C3%A9Felipe2016.pdf>

Correa, G. (2020). Ciclo PHVA

CRQ. (s.f). Conozcamos los residuos o desechos peligrosos.

Recuperado de

https://www.crq.gov.co/Documentos/RESIDUOS_PELIGROSOS/NUEVA%20CARTILLA%20DE%20RESPEL.pdf

ICONTEC, I. C. (2015). Norma técnica Colombiana NTC-ISO 14001.

Bogotá: Icontec. Recuperado de

https://informacion.unad.edu.co/images/control_interno/NTC_ISO_14001_2015.pdf

Minsalud. (2019). Resolución 3100 de 2019. Obtenido de

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%203100%20de%202019.pdf

Ospino, L. (2020). Etapas del procesos del Centro de rehabilitación Integral de Valledupar.

Sotelo, J. M., & Torres, J. P. (s.f). "Sistema de mejora continua en el área de producción de la empresa Hermoplas S.R.Ltda. aplicando la metodología PHVA". Recuperado de

https://www.usmp.edu.pe/PFIL/pdf/20131_5.pdf

Formatos de auditoría

LIBEYDIS OSPINO 13 DE ABRIL DE 2020 17:07

FORMATO DE AUDITORÍA INTERNA DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL			
Instrucción de verificación	Cumple		Observaciones
	Si	No	
1. ¿El centro de rehabilitación integral cuenta con una política ambiental definida?	x		Se evidencia que la política ambiental cumple con todos los requisitos legales, compromisos ambientales, se encuentra documentada e implementada.
2. ¿Se cuenta con procedimientos escritos para la realización de auditorías internas?	x		Existe un formato de auditoría interna para el SGA.
3. ¿El centro de rehabilitación integral cuenta con una matriz de identificación aspectos e impactos ambientales?		x	No se evidencia la matriz de aspectos e impactos ambientales totalmente diligenciada para el SGA.
4. ¿El centro de rehabilitación integral cuenta con una matriz legal establecida?	x		Se evidencia la matriz totalmente diligenciada.
5. ¿El centro de rehabilitación integral cuenta con un procedimiento para la preparación y respuesta ante emergencias?	x		Se evidencia en el plan de gestión ambiental cuenta con un plan de contingencia para cuando se incumpla la recolección de los

Formato de auditoría
Documento PDF
PADLET DRIVE